

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 242/05.

N° 349 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN N° 5 EN MAYORÍA S/AS.
N° 161/05 (B. M.P.F. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO INTERPELACIÓN
AL SR. MINISTRO DE SALUD DE LA PCIA. DR. OSCAR A. NOTO),
ACONSEJA SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 01/09/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

Artículo 1°.- Interpelar al señor Ministro de Salud de Provincia, en los términos previstos en el artículo 140 de la Constitución Provincial, a fin de que brinde un pormenorizado informe sobre el Sistema Estatal de Salud de nuestra provincia, acciones ejecutadas desde su asunción ^{la} hasta la fecha y previsiones para la normalización definida del funcionamiento y abastecimiento de los hospitales de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Citar al señor Ministro de Salud de la Provincia a la Sesión Especial del día 6 de septiembre del corriente año a la hora 17:00, en los términos del artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1° DE SEPTIEMBRE DE 2005.

RESOLUCIÓN N°

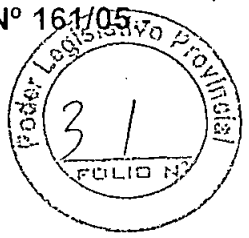
/05.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Salcedo
21/08/05

S/Asunto N° 161/05



As 349/05

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Interpelar al Señor Ministro de Salud de la Provincia, en los términos previstos en el artículo 140 de la Constitución Provincial, a fin de que brinde un pormenorizado informe sobre el Sistema Estatal de Salud de nuestra Provincia, acciones ejecutadas desde su asunción hasta la fecha, y previsiones para la normalización definitiva del funcionamiento y abastecimiento de los Hospitales de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.

[Signature]
JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.

[Signature]
CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.

[Signature]
MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

[Signature]
NORWA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

[Signature]
MARIA OLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

25.08.05

MESA DE ENTRADA

Nº 349 Hs. 1000 FIRMA: [Signature]

S/Asunto N° 161/05.-



DICTAMEN DE COMISIÓN N° 5
EN MAYORÍA

CÁMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo; ha considerado el Asunto N° 161/05, Bloque Movimiento Popular Fuegoño Proyecto de Resolución solicitando interpelación al Sr. Ministro de Salud de la Provincia, y en mayoría; por las razones expuestas y las que dará el miembro informante, aconseja su Aprobación.-

SALA DE COMISIÓN, 24 DE AGOSTO DEL 2005.-

[Signature]
JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.

[Signature]
CARLOS SALABINO
Legislador
P.J.

[Signature]
MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

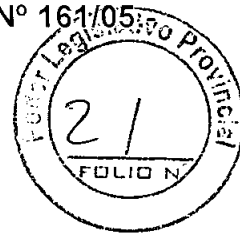
[Signature]
NOYIA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

[Signature]
MARIA OLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 161/05



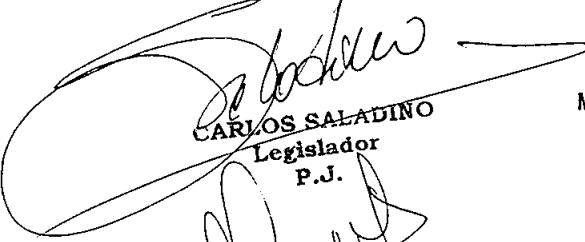
FUNDAMENTOS

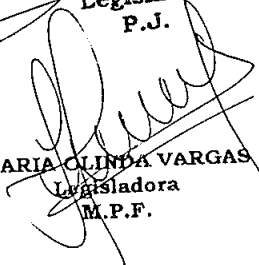
SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

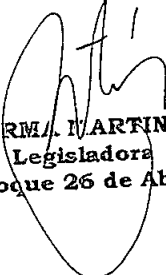
SALA DE COMISIÓN, 24 DE AGOSTO DEL 2005.-


JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.


CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.


MARIA CLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.

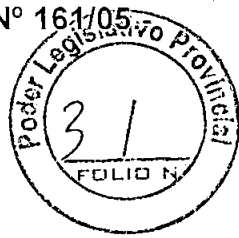

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 161/05




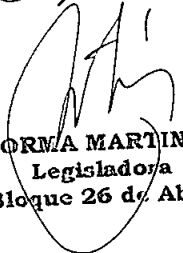
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

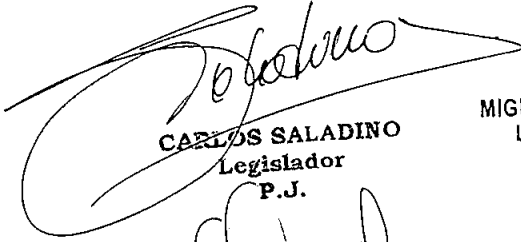
RESUELVE


Artículo 1º.- Interpelar al Señor Ministro de Salud de la Provincia, en los términos previstos en el artículo 140 de la Constitución Provincial, a fin de que brinde un pormenorizado informe sobre el sistema Estatal de Salud de nuestra Provincia, acciones ejecutadas desde su asunción y hasta la fecha y previsiones para la normalización definitiva del funcionamiento y abastecimiento de los Hospitales de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.


JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

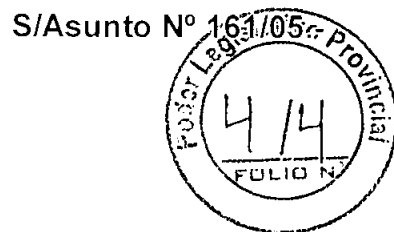

CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.


MARIA OLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



LISTADO DE FIRMANTES

José Carlos, MARTINEZ

Carlos, SALADINO

Miguel Angel, PORTELA

Norma, MARTINEZ

María Olinda, VARGAS